



En Magallanes el beneficio alcanza a 1.250 registrados

Personas cuidadoras podrán excusarse de ser vocales de mesa y tendrán trato preferente

● Las justificaciones (en este caso, basta la credencial con código QR que entrega el Registro Social de Hogares) pueden presentarse hasta este miércoles en la respectiva oficina de la Junta Electoral.

Diego Bravo

periodistas@elpinguino.com

Las elecciones de gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales están a la vuelta de la esquina. Con ese antecedente, desde el Gobierno entregaron una noticia que puede alivianar a cientos de familias en la región y a miles en todo el país: aquellas personas registradas como cuidadoras en el Registro Social de Hogar podrán excusarse de participar como vocales de mesa, en caso de que hayan sido llamadas a cumplir con dicha labora.

El secretario regional ministerial (Seremi) de Desarrollo Social, Danilo Mimica, precisó que la medida llega a “toda persona que tenga su credencial o cartola de persona cuidadora”. Ese mismo registro puede presentarse hasta este miércoles 9 de octubre en una de las tres oficinas provinciales de la Junta Electoral. Además, añadió la autoridad que “ese día, las personas con su cartola tendrán acceso preferente para que tengan tiempo de cuidar a sus seres queridos”.

La medida fue destacada por su par de Mujer y Equidad de Género, Alejandra Ruiz: “Es una oportunidad de avance, ya que mayoritariamente, tradicionalmente e históri-

camente las mujeres son las cuidadoras (...) El tiempo es uno de los factores más importantes a resguardar para quienes hacen este trabajo no remunerado para cuidar de sus seres queridos”.

En Magallanes hay 1.250 personas registradas como cuidadoras, de las cuales el 82% son mujeres. Una de ellas es Cecilia Jeldes, presidenta de la agrupación Bazinga, dedicada a niñas, niños y adolescentes que forman parte del espectro autista:

“Es maravilloso (...) Hay muchas cuidadoras que tienen problemas para dejar a sus enfermos y tienen que salir de un lugar a otro. Antes era mucho más complicado, al tener que buscar certificado o notario”.

Multas y excusas

El Servicio Electoral (Servel) hizo pública la nómina de vocales de mesa el sábado pasado. A modo de novedad, el presidente del organismo, Andrés Tagle, contó que “los vocales designados deberán ejercer su labor en dos procesos electorales consecutivos, incluidos plebiscitos, y no podrán ser reelectos durante un periodo de 8 años. Esto significa que solo los vocales que trabajaron en el plebiscito de diciembre de 2023 podrán ser designados nuevamente

para las elecciones de octubre y, en caso de ser necesario, para una segunda votación en noviembre”.

El bono por ser vocal de mesa será de \$25.290 por día (es decir, por ambas jornadas superará los \$50 mil).

En caso de incumplir con el deber sin la excusa correspondiente podría conllevar multas de entre 2 a 8 unidades tributarias mensuales (UTM). Las razones para excusarse son: estar ausente del país o radicado a más de 300 kilómetros de distancia; tener más de 70 años de edad; estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función;

cumplir labores en establecimientos hospitalarios ese día; embarazadas; o ser padre o madre de un hijo o hija menor de dos años. Si ninguno de ellos tuviera el cuidado personal, quien lo tenga podrá excusarse acreditándolo debidamente.

Debate presupuestario

La ley de presupuesto para 2025 considera un aumento del 37% para programas relativos a los cuidados. Esto se traduce en ampliar el programa de cuidados domiciliarios, aumentar la atención a personas con dependencia severa, entre otras cosas.

Con lo anterior, el seremi de Gobierno, Andro Mimica,



CEBIDA

Las autoridades junto a Cecilia Jeldes, madre cuidadora.

subrayó que “los casos se van haciendo cada vez más conocidos. Es importante que tomemos conciencia de cómo nuestro Gobierno ha ido haciendo distintos avances y políticas públicas de poder favorecer a las y los cuidadores, y también a quienes son sujetos de cuidado”.

“Esperamos que los parlamentarios de nuestra región puedan concurrir con su voto y con este proyecto de ley, que favorece a cientos de familias”, cerró el secretario regional.

Juntas electorales: ¿Dónde están?

En la Región de Magallanes y la Antártica Chilena existen cuatro juntas electorales, pues la de la Antártica no se considera, a propósito de la baja densidad poblacional. Las direcciones por provincia son:
 -Junta Electoral Última Esperanza, en calle Carlos Bories 454, oficina C, Puerto Natales.
 -Junta Electoral de Magallanes,

en calle 21 de Mayo 1262, Punta Arenas.
 -Junta Electoral de Tierra del Fuego, en Muñoz Gamero 331, Porvenir.
 Con la nueva modalidad para personas cuidadoras, según contaban las autoridades, basta con mostrar el identificador que aparece en código QR en la página web del Registro Social de Hogares y ya queda validada la excusa.